

REGLAMENTO

EXPOSICION DE AMBITO NACIONAL OLIMPICA Y DEPORTIVA

EXPOSICION FILATELICA

TORDERA 2018

DEL 18 AL 23 DE SETIEMBRE DE 2018



EXPOSICION DE AMBITO NACIONAL OLIMPICA Y DEPORTIVA

EXPOSICION FILATELICA REGLAMENTO

Artículo 1º. La Federación Catalana de Sociedades Filatélicas, el Club Filatélico Tordera i la Real Academia de Filatelia Olímpica organizan conjuntamente la “**Exposición de Ambito Nacional Olímpica y Deportiva Tordera 2018**”.

La Exposición se celebrará del **18 al 23 de setiembre 2018** en el Pabellón Deportivo Municipal, Avenida de los Países Catalanes, s/n de Tordera.

Artículo 2º. Una Comisión tendrá cuidado de la organización del evento, la cual dirigirá y resolverá los problemas que se produzcan durante el desarrollo de la exposición, así como de los actos programados con motivo de la misma.

Artículo 3º. La Exposición será competitiva, pudiendo concurrir a la misma todos los coleccionistas que lo deseen, miembros de cualquier de las Entidades filatélicas federadas e integrantes de FESOFI, en cualquiera de las Secciones que se detallan en el artículo 6º. Un Comité de Admisión, integrado por miembros designados por la Comisión Organizadora, seleccionará las colecciones inscritas mediante los correspondiente boletines de solicitud de participación que se hayan recibido y resolverá la admisión o no de las mencionadas colecciones.

Las colecciones admitidas tendrán que llegar directamente a la Comisión Organizadora del Club Filatélico Tordera, Apartado de Correos 164 de Tordera (08490) o al Comisario General **antes del día 12 de setiembre de 2018**. Las hojas de la colección u otra clase de láminas o documentos tendrán que ser presentados convenientemente enfundadas en cubiertas de plástico transparente y numeradas.

Artículo 4º. La organización dispondrá de vitrinas con capacidad para 16 láminas por cuadro (tipos álbum o DIN A-4). Podrán ser solicitados al Comité Organizador hasta un máximo de 5 cuadros, excepto las colecciones que tengan la acreditación para 8 cuadros según palmarés.

Artículo 5º. Los expositores tendrán que formalizar su inscripción ante la Comisión Organizadora rellenando el correspondiente boletín de inscripción -uno por colección-, debidamente cumplimentado y firmado. Una copia sellada les será devuelta junto con la decisión del Comité de Admisión.

Este boletín de inscripción tendrá que obrar en poder de la Comisión Organizadora **antes del 15 de julio de 2018**, y tendrá que venir acompañado de una fotocopia de la tarjeta federativa del año en curso, así como copia de la primera página de la colección.

Artículo 6º Las colecciones se dividirán en dos clases:

1a Clase: OFICIAL

Serán las expuestas con carácter oficial, ya sea por invitación especial o para pertenecer a los miembros del jurado, siendo evaluadas fuera de concurso.

2a Clase: DE COMPETICION

La constituirá el resto de las colecciones inscritas y tendrán que ser divididas en las secciones siguientes:

- 1 Filatelia temática (OLIMPICA Y DEPORTIVA)
- 2 Literatura
- 3 Clase abierta

El jurado, si lo cree conveniente, podrá variar la clasificación inicial dada a una colección.

Artículo 7º. El jurado calificará las colecciones de acuerdo con el Reglamento de Exposiciones de FESOFI actualmente vigente, aplicando el baremo de exposición nacional. Se levantará ACTA por triplicado y será firmada por el Presidente, Secretario y dos miembros del Jurado, señalándose para cada colección la puntuación, el premio asignado y cualquier circunstancia que sea necesario mencionar. Los premios serán los siguientes:

- 1 Gran Premio de HONOR de la Exposición
- 2 Medallas de Oro Grande
- 3 Medallas de Oro
- 4 Medallas de Vermeil Grande
- 5 Medallas de Vermeil
- 6 Medallas de Plata Grande
- 7 Medallas de Plata
- 8 Medallas de Bronce Plateado
- 9 Medallas de Bronce

Se hará entrega de un diploma acreditativo por cada premio obtenido y otro de participación para los expositores que no hayan obtenido premio alguno.

Artículo 8º. Los derechos de inscripción serán de 10 euros por cuadro. Las participaciones de LITERATURA abonarán 20 euros por los derechos de inscripción; el material a exponer se presentará por duplicado y quedará en propiedad de la Organización del Certamen.

Artículo 9º. Todos los gastos de devolución de material expuesto correrá por cuenta de cada expositor.

Artículo 10º. El seguro de las colecciones participantes es responsabilidad del propietario. De todas maneras se tomarán todo tipo de precauciones para garantizar la máxima seguridad del material expuesto, que quedará confinado dentro del recinto que también dispondrá de los correspondientes seguros de responsabilidad civil y de accidentes. La vigilancia del recinto durante el evento las 24 horas del día correrá a cargo del Ayuntamiento de Tordera. A pesar de esto la Comisión Organizadora rehusa toda responsabilidad, tanto personal como material, ante cualquier eventualidad que pueda acontecer.

Artículo 11º. El montaje de los cuadros o vitrinas se realizará exclusivamente por el equipo designado por la Comisión Organizadora, con personal especializado, sin que los expositores tengan necesidad de intervenir. Aún así, a petición propia, los coleccionistas que lo deseen podrán montar su colección poniéndose con antelación en contacto con la Comisión Organizadora o el Comisario General.

Artículo 12º. Todo caso de incidencia será competencia de los Tribunales de Barcelona, siendo éstos quienes decidirán al respeto, renunciando el expositor a quienes le pudieran corresponder por fuero o domicilio.

Artículo 13º. Todos los expositores participantes reconocen aceptar el presente Reglamento en todos sus artículos por el simple hecho de formalizar su inscripción a la “Exposición de Ambito Nacional de Filatelia Olímpica y Deportiva Tordera 2018”.

∞ La Comisión Organizadora ∞

COMISARIOS TERRITORIALES:

No se han designado comisarios territoriales para este evento, debiéndose tramitar el envío y cualquier duda directamente con la comisión organizadora.

COMISARIO GENERAL:

Joan Isern López

Apartado de Correos 164
08490 Tordera (Barcelona)
e-mail: isern.j.l@gmail.com
Tfn: 679.018.174

SECRETARIO GENERAL:

Jordi Quintana Compte

C/ Pau Ferran 27, 1r 2a
08025 Barcelona
e-mail: jordi.quintana.com@gmail.com
Tfn: 655.065.018

Página web:
webs.xadica.cat/exfilcat